



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 24 de diciembre de 1975

Núm. 294

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los sesenta días de su completa publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, si en el mismo no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.954

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Enrique Españaque", S.A., con domicilio en avenida de Madrid, números 10-12, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un camión destinado a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.081

En la Sección de Cultura, Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas de nueva inclusión en el padrón de la beneficencia municipal para el año 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza a 13 de diciembre de 1975.

Núm. 9.083

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 12 de noviembre de 1975, ha resuelto acceder a lo solicitado por don José-María Sicilia Baró y otros, y declarar minero-medicinales las aguas de los manantiales "Santa Dorotea", "San Roque" y "San Vicente", sitios en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975. — El Delegado provincial: P.D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.079

TARAZONA

Habiendo solicitado don Francisco Ramos Ruiz la devolución de 14.620 pesetas depositadas en concepto de fian-

za por un aprovechamiento de madera del Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución durante los quince días siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 13 de diciembre de 1975. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8.942

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezado Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 250. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gmez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1975. — Visto que ha sido por la Sala de la Audiencia Territorial el recurso de apelación número 217 de 1975, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en autos de juicio ordinario

declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: como demandante, don Manuel Cuartero Pérez, mayor de edad, casado, chofer, de esta vecindad, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Alejandro García Anadón, dirigido por el Letrado don Angel-María Gutiérrez Rubio, y como demandado, don Miguel Gabarda Ródenas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sagunto, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Luis del Campo Ardid, el que después renunció a la representación, y, al no hacer nueva designación, se le tuvo por desistido por auto de 29 de octubre de 1975; sobre reclamación de cantidad. Autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandante, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Miguel Cuartero Pérez, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 27 de junio del corriente año 1975, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso y con testimonio de esta resolución; después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado don Miguel Gabarda Ródenas, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.990

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, simultáneamente con el Juzgado de Pamplona correspondiente, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 595 de 1971, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de Compañía mercantil "M. Z. del Río", contra don Javier Ainciburu Arricibita, de Pamplona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solares ubicados en Berroa (Navarra). — En la parte o superficie correspondiente al señor Ainciburu:

a) Solar de 910 metros cuadrados, inscrito al número 4145, folio 165 del tomo 3.090; tasado en 273.000 pesetas.

b) Solar de 975 metros cuadrados, inscrito al número 4.156, folio 219 del mismo tomo; en 292.500 pesetas.

c) Solar de 940 metros cuadrados, inscrito al número 1146, folio 169 del mismo tomo; en 282.000 pesetas.

d) Solar de 990,40 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, solar

inscrito al número 4151; Sur, solar inscrito al número 4142; Este, solar inscrito al número 4144, y Oeste, solar inscrito al número 4138 del tomo 3.090; en 297.120 pesetas.

Sobre los cuatro citados solares se han edificado otros tantos chalets (uno sobre cada solar), sin que los citados chalets hayan sido valorados.

Bienes muebles objeto igualmente de subasta:

1. El coche marca "Dodge Dart", B-471.403; en 30.000 pesetas.

2. Una mesa despacho metálica "AF", cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

3. Tres sillas metálicas tapizadas en azul; en 1.500 pesetas.

4. Un armario oficina "AF", dos puertas plegables; en 6.000 pesetas.

5. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon", de 140 espacios; 5.000 pesetas.

6. Una mesa "Involca"; en 500 pesetas.

7. Una grúa marca "Jogor", número 1353, motor "Davi"; en 70.000 pesetas.

8. Una hormigonera "Torgar 111", motor, nueva; en 15.000 pesetas.

9. Una mesa despacho metálica "AF", cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

10. Un sofá tres plazas y dos sillones, skai marrón; en 3.000 pesetas.

11. Un sillón metálico tapizado en rojo; en 1.500 pesetas.

Total bienes muebles, 138.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.991

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 866 de 1975, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Enrique Fernández Lau, contra don Fernando Fernández Fernández.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un dumper marca "Baryval", modelo T-5, con tolva de 1 metro cúbico marca "Ditter", de 6 CV de potencia, valorado en 20.000 pesetas.

Una hormigonera automática marca "Tusa", con tolva de 1 metro cúbico, accionada por dos motores de 6 y 2 CV de potencia, respectivamente; en pesetas 130.000.

Dos grúas para entresijos, con cable y motores de 2 CV de potencia, de hasta 350 kilos; en 15.000 pesetas.

Tres hormigoneras sin marca visible, de 250 litros de capacidad, con motores de 2 CV de potencia; en pesetas 30.000.

Zaragoza, a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.998

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1300 de 1974, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco Atlántico", S.A., contra don Juan Royo-Villanova Magdalena.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una mesa de comedor de 2x1, en madera; valorada en 3.000 pesetas.

Seis sillas de madera tapizadas en tela gris; valoradas en 3.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas tapizado en tela verde; en 6.000 pesetas.

Tres sillones tapizados en tela floreada; valorados en 5.000 pesetas.

Una mesa elevable con tablero barnizado en blanco; en 2.000 pesetas.

Un mueble con tres cajones, secreter y tres estantes; en 4.000 pesetas.

Un mueble armario con tres estantes; valorado en 4.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano, con dos puertas; en 4.000 pesetas.

Una porcelana, de dos caballos; en 2.000 pesetas.

Dos butacas tapizadas en verde; valoradas en 5.000 pesetas.

Dos calzadoras tapizadas en azul; valoradas en 4.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano, con barrotes, torneado; en 4.000 pesetas.

Un arconcito en madera; en 2.000 pesetas.

Una figura imitando marfil, de medio metro; en 1.000 pesetas.

Zaragoza a once de diciembre mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.050

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 del próximo enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 60 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Cotano Hernando, contra don Ruperto de Arellano Fuertes, vecino de Alicante, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa y seis sillas de madera y poliéster; en 7.000 pesetas.

2. Aparador vitrina de 1,90x2, a juego con la mesa; en 12.000 pesetas.

3. Tresillo tapizado en skai rojo y tela adamascada; en 8.000 pesetas.

4. Máquina sumadora manual "H. Olivetti", sin número; en 4.000 pesetas.

5. Máquina de escribir "Olimpia", de 120 espacios; en 6.000 pesetas.

6. Máquina de coser "Singer", a pedal, sin número; en 2.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.995

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 863 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Ferbetón, S. L.", contra "Construcciones Urbanísticas Aranesas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una fotocopidora "Omega", modelo 203, sin número visible; en 40.000 pesetas.

Una furgoneta "Land Rover", M-385.930; valorada en 20.000 pesetas.

Zaragoza, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.051

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 235 de 1975, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de don Gustavo Martínez Bazán, contra "Boutique Alcázar", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta

1. Ochenta y seis chaquetones de señora, en diferentes tallas y modelos; valorados en 60.000 pesetas.

2. Ochenta abrigos de señora, en diferentes tallas y modelos; valorados en 96.000 pesetas.

3. Tres conjuntos de señora, de seraje, compuestos de pantalón y chaquetas; valorados en 6.000 pesetas.

4. Trece chaquetas de paño, en varios colores; valoradas en 7.800 pesetas.

5. Dos chaquetas de pana; valoradas en 3.000 pesetas.

6. Catorce chaquetas de punto, en varias tallas; en 7.000 pesetas.

7. Quince abrigos de punto en diferentes tallas, 12.000 pesetas.

8. Ciento treinta y cuatro vestidos, en diferentes tallas y telas; en 60.000 pesetas.

9. Veintisiete conjuntos de punto de chaqueta y pantalón; en 32.000 pesetas.

10. Cincuenta y una faldas de tela, en varios colores y tallas; en 12.000 pesetas.

11. Veinticinco bikinis, en varios colores y tallas; en 5.000 pesetas.

12. Doscientos veintiocho vestidos de entretiempo, en varios colores; en 130.000 pesetas.

13. Ciento treinta y tres faldas, de diferentes colores y tallas; en 65.000 pesetas.

14. Doscientos cuarenta pantalones, de varias tallas y colores; en 90.000 pesetas.

15. Ciento cincuenta y tres conjuntos de falda y chaqueta, y pantalón y chaqueta; valorados en 137.000 pesetas.

16. Cien vestidos largos, en varios modelos; en 60.000 pesetas.

17. Cincuenta y una blusas de seda en varios modelos y colores; en 15.000 pesetas.

18. Ciento catorce suéters de varios modelos y colores; en 34.000 pesetas.

19. Treinta y seis chaquetones, en diferentes modelos y tallas; en 36.000 pesetas.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.053

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 83 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Maquinaria Agrícola el León", S. L., contra "Agrotractor Levante", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca "Thor Micro", de 1 metro, modelo A-160-M; en 16.000 pesetas.

2. Un torno marca "Cumbre 0,23" de 1,5 metros entre puntos, identificado con una placa con la bandera nacional y número 0,23; en 20.000 pesetas.

3. Una fresadora marca "Waycar B-C", modelo 1.100, con equipo para fresado de engranajes; en 14.000 pesetas.

4. Un taladro de columna marca "Ibarnia", modelo "TA-45", con capacidad de broca de hasta 45 milímetros.

5. Un taladro marca "Hedisa", con mesa incorporada, con capacidad de broca de hasta 20 milímetros; en 5.000 pesetas.

6. Una mandrinadora marca "Tanque", de 1 metro de mesa, con desplazamiento por medio de mando eléctrico; en 14.000 pesetas.

7. Una sierra eléctrica, "ABC", de 18 pulgadas y un cepillo limador marca "Azcarra L-400"; en 12.000 pesetas.

8. Una mesa metálica con tablero de railite, de 5 cajones; en 3.000 pesetas.

9. Tres sillones tapizados en skai color gris; en 1.500 pesetas.

10. Dos mesas metálicas, con dos cajones; en 2.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88"; en 8.000 pesetas.

12. Un archivador metálico con cinco cajones, sin marca visible; en pesetas 4.000.

13. Una máquina restisuma, eléctrica, marca "Walther Comps", 110-220 voltios 50 Hz y 50 W; en 4.000 pesetas.

Total, 115.500 pesetas.

Dado en Zaragoza, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.055

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 792 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Ferbeton", sociedad limitada, contra "Construcciones Urbanísticas Aranesas", sociedad anónima, vecina de Viella, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa torre marca "Comansa" de 30 metros de altura y brazo de la misma longitud, potencia máxima 1.250 kilos; en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.992

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 572 de 1974-B, se

Núm. 9.049

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 658 de 1975, seguido por don Jesús Rodríguez Rupérez ("Herguez"), contra don Francisco Fernández Arroyo ("Saneamientos Galicia"), de Madrid, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia número 105. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de noviembre de 1975. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital; visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Jesús Rodríguez Rupérez, representado por el Procurador don José Bibián Fierro y defendido por el Letrado don Ricardo Soto García, contra don Francisco Fernández Arroyo, industrial y domiciliado en Leganés (Madrid), en situación de rebeldía,

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, condeno a don Francisco Fernández Arroyo a pagar a don Jesús Rodríguez Rupérez la cantidad de 231.936,25 pesetas, más sus intereses legales desde el día 26 de julio de 1975, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Dada la situación de rebeldía del demandado, notifíquese la presente sentencia por edictos, salvo que por la parte actora se solicite dentro del plazo de cinco días la notificación personal de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña". (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que sirva de notificación a los interesados, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.061

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 11 (sito en la calle de María de Molina, núm. 42), en los autos de juicio ejecutivo instados por la compañía mercantil anónima "Compañía General de Telefonía y Electrónica", S. A., representada por el Procurador señor Reynolds, contra don Hilario Checa Gómez, mayor de edad y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Dato, núm. 1, y con oficinas en la misma calle núm. 17, bajo el número de orden 303-72T., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, pro segunda vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se dirán, embargados al referido demandado:

Dos televisores "Elbe", de 23 pulgadas, con dos canales; tasados en la cantidad de 10.500 ptas.

Dos frigoríficos, "Frisan" y "Alpe-matic", de 80 y 200 litros, respectivamente; en 8.000 pesetas.

Una cafetera de cuatro grupos, marca "Gaggia"; en 19.000 pesetas.

Una caja registradora "Recollen", de cuatro totales; en 3.000 pesetas.

Un armario escobero metálico de la casa "Arias", de aluminio anodizado, de 0,45 x 1,50 metros; en 1.800 pesetas.

Un armario escurreplatos de la misma casa y características, de 1 x 0,90 metros; en 3.200 pesetas.

Un armario de cocina de ídem, de 0,45 x 0,33 metros; en 4.000 pesetas.

Cinco armarios bajos, de la misma casa y también del mismo metal, uno de ellos de pila, siendo los tres de los citados de 0,90 de largo y los otros dos de 0,60 x 0,50 de fondo; en 14.000 pesetas.

Un aparato televisor "Radiodina", de 23 pulgadas, con su mesa y elevador, en 8.000 pesetas.

Suma total, 71.500 pesetas.

El remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle de María de Molina, número 42), el día 30 de enero próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez, no admitiéndose posturas que no cubran el 50 por 100 del tipo de tasación.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de remate, sin

guido a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", S.A., representada por el Procurador señor San Pio, contra don Mariano Salas Sorinas, vecino de Binéfar (Huesca), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en casos de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dependencia número 10 o terrazas y vuelo del edificio sobre la cuarta planta del inmueble sito en Binéfar (Huesca), calle de Tarragona, número 8 (antes, 12); existen dos terrazas, ambas comunicadas ampliamente por su parte posterior, una situada a la derecha entrando del edificio y la otra a la izquierda entrando, con superficies de 65,41 metros cuadrados y 89 metros cuadrados, respectivamente. Los linderos perimetrales de estas terrazas son: Frente, calle Tarragona; espalda, Mariano Tornos; derecha entrando, León Vidaller Pociello, e izquierda, calle Zaragoza. En su centro existe un patio de luces y vistas, que sirve para luz a todas las plantas del conjunto inmobiliario. Tiene asignada esta dependencia una cuota del 10 por 100 sobre el solar y demás elementos comunes del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite-Benabarre al tomo 279 del archivo, libro 29 de Binéfar, folio 44, finca número 2.837, inscripción 1.ª. Tasada pericialmente en la cantidad de 154.410 pesetas. —

Zaragoza, diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercero. Que dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con el domicilio al principio consignado.

Dado en Madrid, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de Zaragoza, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.074

FRAGA

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de Fraga y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 58 de 1975, a instancia del señor Abogado del Estado de Huesca, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Juan Rey Pérez, que nació en Canias (Huesca) el día 14 de junio de 1911 y falleció en Zaragoza el día 28 de marzo de 1969, al parecer sin herederos legítimos e intestado, en cuya virtud por el presente se llama a cuantos se crean con mejor derecho a la herencia que el Estado para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Fraga a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Modesto Aríñez. — El Secretario sustituto, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.944

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial número 78 de 1975 y ramo de situación del sumario 5 de 1952, se conceden a don José-Luis Bes Bellar, que señaló como domicilio el de calle Zumalacárregui, 21, cuarto, y en el que no es conocido, el plazo de diez días para que comparezca en este Juzgado a fin de hacerse cargo de la fianza que prestó por José Fernández Martínez, apercibido de que si no lo verifica se adjudicará al Estado.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.943

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado José Escalona Naya, en méritos del sumario 301 de 1975, por estafa.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 9.000

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 699 de 1974, instado por "Hugo Alava", sociedad anónima (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Eduardo Rodríguez García, vecino de Almería (calle San Lorenzo, número 47), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.430", matrícula AL-8.347-A; en 130.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. No se hizo designación de depositario por no tener el coche referido a la vista, reservándose al actor el derecho de hacerlo.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.002

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 716 de 1974, instado por don José González Lorente (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra don Guzmán

Antonio Fernández Martínez, vecino de Madrid (paseo Imperial, núm. 14), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 235, correspondiente al día 14 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.068

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición, tramitado en este Juzgado bajo el número 657/74, instado por "Industrias Gráficas Zaragoza", S. A., representada por la Procurador señorita Forníes, contra don Francisco Sánchez Sánchez, vecino de Madrid, calle Luis de la Torre, número 18, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Olimpia", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", sin número visible; en 14.000 pesetas.

Dos máquinas de coser goma, sin número ni marca visibles; en 14.000 pesetas.

Total 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de enero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Petra Portero Torrejón, esposa del indicado demandado, en Madrid, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.073

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1364 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la denunciada María-Mercedes Iñurategui, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.948

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1217 de 1975 se ha dictado el auto que, copiado literalmente, dice así:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 10 de diciembre de 1975. — Resultando que el presente juicio se sigue por estafa, por impago del suplemento de billetes a la "Renfe" por un importe de 1.500 pesetas, extendido por el Interventor en ruta del tren "Talgo 851", contra los viajeros de nacionalidad argelina Mohamed Benaisa y Mahmud Amari, hecho ocurrido el día 9 de octubre pasado, y en trámite las diligencias, se ha promulgado Decreto de Indulto 2940 de 1975, de fecha 25 del pasado mes de noviembre;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que, siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archi-

vo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles;

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 1217 de 1975 en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto. Expídase testimonio al "Boletín Oficial" de la provincia y exhorto a Madrid.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego. — Julio Merayo". (Rubricados). Concuerta con su original al que me remito.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Mohamed Benaisa y Mahmud Amari, expido el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.069

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 294 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Bernad Soláns", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Joaquín Gonzalvo Franco, vecino de Cambrils - Bahía, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Victoria", de 23 pulgadas, valorado en 7.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; valorada en 16.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la

calle de Enrique Granados, núm. 19, apartamentos Ancla, Cambrils - Bahía (Tarragona).

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.071

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.419 de 1975 se ha dictado el auto que, copiado literalmente, dice así:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 13 de diciembre de 1975. — Resultando que el presente juicio se sigue sobre lesiones a Higinio Gil Moreno, contra María del Carmen Blasco Grima, hecho ocurrido el día 20 de noviembre pasado, y en trámite las diligencias, se ha promulgado Decreto de Indulto 2940 de 1975, de fecha 25 de noviembre pasado;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles;

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 1419 de 1975 en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto. Expídase testimonio al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo". (Rubricados).

Concuerta con su original, al que me remito.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de

PARTE NO OFICIAL

la provincia sirva de notificación en forma a Higinio Gil Moreno, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.142

"MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA", S. A. ("MERCAZARAGOZA", S. A.)

Núm. 9.093

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 753 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transportes Carreras", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Barón Moreno, vecino de Granada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos sillones forrados en skai y cuatro sillas de madera, forradas en skai rojo; valorados en 4.000 pesetas.

Una mesa centro redonda de railite, con patas de hierro; valorada en pesetas 1.500.

Un armario aparador de railite, de 2 metros, con tres cajones, cuatro tacas y una vitrina acristalada; valorada en pesetas 9.000.

Un mueble taquillón de entrada, en madera estilo castellano, de 1,50 x 0,40; valorado en 5.000 pesetas.

Dos sillas en madera forradas en skai verde; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de enero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Granada (paseo de Ronda, número 98, sexto E).

Núm. 9.094

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 117 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Gómez Pellejero, representado por el Procurador señor Bibián, contra el señor propietario de "Muebles Boada", vecino de Olesa de Montserrat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Lavis", de 27 pulgadas; valorado en 50.000 pesetas.

Una furgoneta "Seat", modelo "Siata", con núm. de carrocería DA-440672 y placas de matrícula B-816.659; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, avenida de Anselmo Clavé, núm. 112, Olesa de Montserrat (Barcelona).

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Concurso de proyecto y ejecución de obras de la estación depuradora de las aguas residuales procedentes de la Unidad Alimentaria de Mercazaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 22 de diciembre de 1975, para ser consultada y en su caso retirada, previo pago de 5.000 pesetas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (Camino de Cogullada, s/n., Zaragoza).

Oficina de la empresa nacional "Mercasa", departamento técnico (Paseo de La Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, s/n., de Zaragoza), hasta las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 6 de febrero de 1976.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza" (Camino de Cogullada, s/n., de Zaragoza), a las doce horas del día 6 de febrero de 1976.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. — El Director gerente, José Miguel Sim.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones